

# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

## Acta de la segunda sesión del Tribunal designado para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración Especial.

Con fecha 14 de febrero, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos, los siguientes miembros del Tribunal designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2017, por el que se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la cobertura de la plaza con código 1.A.15 de Jefe de Unidad, funcionario de carrera, correspondiente al proceso de selección del Concurso Específico 03-2017, publicada en el BOCM n.º 91 de fecha 18 de abril de 2017:

### ASISTENTES

**PRESIDENTE:** D. Alfonso Menéndez Prados.

**VOCALES:** Titular: D. Felipe Jiménez Andrés.

Titular: D. Andrés Jaramillo Martín.

Titular: Dña. Mercedes Zapatero Boyero.

**SECRETARIO:** D. Carlos Miguel Corrales Hernández.

Seguidamente, el presidente inicia la lectura de los puntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Cumplimiento al Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Madrid, de fecha 16 de enero de 2024.

El presidente del Tribunal toma la palabra y expone que el pasado 16 de enero el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 21 de Madrid dictó un auto en el que se acordaba la ejecución de la Sentencia del Juzgado 191/2019, de 26 de junio, dictada en el recurso PA 256/2018, de la siguiente manera:

*“Asignando a Don José Antonio Domínguez Pérez la puntuación de 10,20 puntos en los méritos generales, así como se debe retrotraer las actuaciones hasta el momento de celebrar las entrevistas personales, convocando a los candidatos para su valoración, todo ello con base en el Fallo de la sentencia de las Sala TSJ Madrid 490/2020, de 28 de septiembre”.*

Tras esta exposición y de conformidad con este auto, el Tribunal acuerda, por unanimidad, retrotraer las actuaciones hasta el momento de celebrar las entrevistas personales y convocar a los candidatos a una nueva entrevista.



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

El presidente del Tribunal recuerda que en la Sentencia 116/2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Madrid en la que se estimaba parcialmente el recurso interpuesto por don Miguel Ángel Rubio García, fueron anuladas las puntuaciones referentes a la entrevista, puesto que, de conformidad con esta Sentencia, la entrevista debía de desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el fundamento de derecho quinto de misma. Es decir, asignando cada uno de los miembros del tribunal la correspondiente puntuación y precisando los criterios de valoración que se han utilizado para emitir el juicio técnico.

De esta forma, puesto que la entrevista debe versar sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto convocado y los méritos específicos están determinados en el Anexo I, los miembros del Tribunal acuerdan atribuir los siguientes puntos a los méritos específicos:

- Experiencia en el desempeño de puestos funcionariales de Jefatura (nivel 23 o superior): 1 punto.
- Experiencia en puestos relacionados con la participación ciudadana y la transparencia municipal: 2 puntos.
- Experiencia en la valoración de informes y en el desarrollo de la puesta en marcha de procesos de participación: 2 puntos.
- Cursos en materia de participación y transparencia: 1 punto.

Tras la fijación de estos criterios, se acuerda convocar a los candidatos para una nueva entrevista de conformidad con lo dispuesto en el Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 21 de Madrid y con la Sentencia de la Sala TSJ Madrid 490/2020, de 28 de septiembre, y la Sentencia 116/2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Madrid.

Las entrevistas serán en las siguientes fechas:

## **DÍA 8 DE ABRIL DE 2024**

13:00 horas D. Jorge Vega Calle

13:30 horas D. Miguel Ángel Rubio García.

14:00 horas D. José María Ruiz Fonticiella

## **DÍA 9 DE ABRIL DE 2024**

13:00 horas D. Juan de Dios García Aybar.

13:30 horas D. José Antonio Domínguez Pérez

14:00 horas D<sup>a</sup>. Yolanda Borrega Bahón

## **DÍA 10 DE ABRIL DE 2024**

13:00 horas D<sup>a</sup>. Teresa Garrido López



# Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

13:30 horas D<sup>a</sup>. Esther Herradón García

14:00 horas D<sup>a</sup>. Sagrario Campayo Rubio

## 2. Ruegos y preguntas.

No se realizan ruegos ni preguntas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del 14 de febrero de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

**EL SECRETARIO**

**EL PRESIDENTE**

